



RESOLUCION-CS-N° 477/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

COPIA
TUAR ROBERTO S. ROBBIO
JEFE DEPARTAMENTO
Fiscalización y Gestión
Secretaría del Consejo Superior
UNSA

SALTA, 04 DIC 1998

Expediente N° 6.179/97.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES convoca a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ECONOMÍA III de su dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió por unanimidad, aconsejando la designación del Lic. Jorge Augusto PAZ CASTILLO en el cargo motivo de este concurso.

Que el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 607-98, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y solicita la designación del mencionado profesional en el referido cargo.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 246/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimonovena Sesión Ordinaria del 26 de Noviembre de 1998)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Jorge Augusto PAZ CASTILLO, D.N.I. N° 16.183.593, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ECONOMÍA III de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración (con mención Sector Empresas y Sector Público) de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme lo establece el Artículo 55 del Estatuto de esta Universidad.

///...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNSA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO
JEFE DEPARTAMENTO
TUAF ROBERTO E. RODRIGUEZ
SECRETARÍA

.../// - 2 -

Expediente N° 6.179/97.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Ejercicio 1998.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Obra Social, Dirección General de Personal y Lic. Jorge Augusto PAZ CASTILLO. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a los efectos de proceder según lo indicado por el Artículo 58 de la Resolución CS N° 350-87 y sus modificatorias.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 477/98